



CIRCULAR N.º 26- 2023 - IEPLJBL

Arequipa, 12 de julio del 2023

Señores Padres de Familia:

Luego de un cálido y afectuoso saludo, solicitamos vuestra ponderada atención sobre los puntos que detallamos a continuación en el marco del **Proceso de Admisión para el Período Académico 2024**:

1. Los Padres de los estudiantes de nuestros tres niveles que - de manera sostenida - **decidan continuar respaldando** nuestra prolija y esmerada labor académica y, consecuentemente, **permanecer con nosotros un año más; podrán ratificar su permanencia en nuestra Institución, acudiendo a Tesorería de nuestra Institución para realizar el pago pertinente por concepto de Adelanto de Matrícula.**
2. Como es natural, los costos de las mensualidades para los tres niveles experimentarán los necesarios y pertinentes reajustes; sin embargo, como reconocimiento y propendiendo a **brindar una medida de apoyo a quienes creen en nuestro trabajo y confían en nuestro Sistema Educativo**, los padres de familia que **reserven su vacante hasta el 30 de agosto, mantendrán los costos de mensualidad concertados para el Año Académico 2023 con nuestra Institución, previa conversación con Administración.**
3. En ese mismo sentido, invitamos a todas las personas (amigos y familiares de nuestros Padres de Familia) que deseen **tentar por una vacante para sus hijos, conservando el actual costo de pensión mensual (Inicial en S/.340.00, Primaria en S/.380.00 y Secundaria en S/. 400.00), a realizar la reserva de vacante correspondiente, hasta el 30 de agosto.**
4. Las personas que quieran acceder a una **vacante para el próximo año, y que no hayan separado la misma antes del 30 de agosto**, lamentablemente lo harán con **el reajuste en el costo de la mensualidad**, mismo que dependiendo del nivel, quedaría establecido de la siguiente manera: para **Inicial en S/.380.00, para Primaria en S/.410.00 y para Secundaria en S/.440.00.**
5. Quienes **reserven su Vacante para el 2024**, deberán **refrendar** la misma con un **adelanto pecuniario de S/.200.00 (Doscientos soles)**, que será descontado posteriormente al momento de concretar la matrícula. Asimismo, coyunturalmente deberán **obtener el Visto Bueno de Dirección General.**
6. Dejamos claro que la **separación de vacante** se realizará únicamente en nuestras oficinas, de **lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. y los sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.**
7. Reiteramos que los **padres de familia** que, a la sazón, cuentan con **beneficios económicos especiales** deberán **acercarse a nuestras oficinas administrativas antes del 30 de agosto** a fin de lograr los acuerdos más favorables para el siguiente año lectivo.

Agradecemos vuestra prolija atención brindada a la presente.

Atentamente

LA DIRECCION